

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION SEGUNDA.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º.—Minas.

D. José Perez Garchitorena, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que habiendo renunciado D. Vicente Clemente, apoderado de D. Narciso Martí, el registro de la mina *La Industrial*, de mineral de cobre y hierro argentífero, sita en término de Alpartir, y admitida esta renuncia se declara caducado y fenecido el expediente, y franco y registrable al terreno de la misma.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de las vigentes disposiciones á los efectos que procedan.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1878.—José Perez Garchitorena.

D. José Perez Garchitorena, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que habiendo renunciado D. Vicente Clemente, apoderado de D. Narciso Martí, el registro de la mina *La Providencia*, de mineral de cobre argentífero, sita en término de Santa Cruz de Tobed, y admitida esta renuncia, se declara caducado y fenecido el expediente y franco y registrable el terreno de la misma.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de las vigentes disposiciones á los efectos oportunos.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1878.—José Perez Garchitorena.

#### SECCION CUARTA.

##### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan se presentarán en esta Administracion económica á recoger por si las inscripciones del 80 por 100 de Propios que existen en esta Caja, ó nombrar persona competentemente autorizada para ello.

NUMERO de la inscripcion.	AYUNTAMIENTOS.	CAPITAL. Reales, Cént.
56.725	Aldehuela de Tobed.....	62.14
63.136	El mismo .....	63.69
63.407	Cunchillos .....	104.07
72.426	Aldehuela de Tobed....	80
73.031	Gotor.....	640
73.053	Cunchillos.....	183.35
73.059	Codo .....	2.426.67
73.163	Bárboles.....	453.35
73.270	Luesma.....	257.50
73.276	Salillas.....	8.053.35
73.315	Luesma.....	1.285.35
73.344	Fayou.....	1.946.70
73.394	Plasencia de Jalon.....	1.655.53
73.403	Puebla de Alborton.....	752.00
73.486	Urrea de Jalon.....	1.628.60
73.507	Valtorres.....	1.600.02
73.513	Villarroya del Campo.....	8.642.47
73.614	Salillas.....	200

Zaragoza 4 de Noviembre de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

## SECCION QUINTA.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Dirección general del Tesoro.

Esta Dirección ha dispuesto que el día 7 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, segunda cuarta parte, con los números 37 á 40 de sorteo, que comprenden los números 2, 11, 27 y 13 de presentación.

Madrid 5 de Noviembre de 1878.—El Director general, Genon.

#### Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 7 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Junio último, señaladas con los números 1.657 al 1.686 de presentación.

También se satisfarán, en el expresado día y hora, las facturas de dichas clases de amortización que, á pesar de haber sido llamados anteriormente, no se hubiesen presentado al cobro por los interesados.

Madrid 5 de Noviembre de 1878.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El Director general, Maldonado.

### GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA.

A las once de la mañana del día 20 de los corrientes tendrá lugar en la Casa-Cuartel de esta capital, una subasta para la venta por desecho de dos caballos.

Zaragoza 5 Noviembre de 1878.—El Coronel Subinspector, Francisco Laso.

## SECCION SEXTA.

Este pueblo se halla vacante de Cirujano Ministrante, á partido abierto: las iguales consistirán en 7 pesetas 50 cént. por cada un vecino. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; teniendo entendido que será obligación del aspirante la ratura.

Viver de la Sierra 4 de Noviembre de 1878.—El Alcalde, Lucas Melus.

## SECCION SÉTIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Sos.

Don Antonio Sanz, Escribano de actuaciones, habilitado del Juzgado de primera instancia de Sos.

Doy fé: que en el incidente de pobreza de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia que dice así:

*Sentencia.*—«En la villa de Sos á 16 de Octubre de 1878, el Sr. D. Faustino Oneca, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. José Ortega, en nombre de D. Federico Lopez y Dominguez, vecino de Uncastillo, para litigar contra su hermano D. Patricio Lopez, en reclamación de alimentos provisionales:

Resultando que por el Procurador D. José Ortega, en nombre de D. Federico Lopez se presentó un escrito en 2 de Agosto último solicitando se declarase pobre á su representado para litigar contra su hermano D. Patricio Lopez y Dominguez:

Resultando que conferido traslado de dicha solicitud al Sr. Promotor fiscal y al D. Patricio Lopez, aquel lo evacuó en tiempo, más no el último, por lo que se le declaró rebelde, entendiéndose las actuaciones sucesivas con los estrados del Juzgado:

Resultando que recibido á prueba el incidente, la parte actora ofreció y practicó la testifical, de la que resulta que D. Federico Lopez carece de toda clase de bienes y hasta de lo preciso para su manutención, y que no depende de cría de ganados ni de otra industria alguna; y de una certificación expedida por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Uncastillo aparece, así bien, que el indicado D. Federico Lopez no se halla inscrito en los repartimientos de las contribuciones territorial é industrial con cuota alguna:

Considerando que los que se hallan en el caso mencionado anteriormente deben ser declarados pobres, conforme á la dispositiva del artículo 182 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Vistos dicho artículo y el 1190 de la misma ley:

*Fallo:*—Que debo declarar y declaro pobre á D. Federico Lopez para litigar contra su hermano D. Patricio Lopez, y como tal con derecho á gozar de los beneficios que la ley concede á los de su clase. Así por esta mi sentencia que se hará saber á las partes, y por la rebelde además de notificarse en los estrados y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Faustino Oneca.»

Así resulta de su original á que me remito. Y para que conste, cumpliendo con lo mandado expido el presente que firmo en Sos á 26 de Octubre de 1878.—Antonio Sanz.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de los compradores de bienes desamortizados en las fechas que á continuación se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los arts. 1.º, 3.º y 4.º de la Instrucción de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes, debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación a las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. P.s. C.s.
D. Vicente Bernal.....	Valtorres.	Rústica.	Clero.	3100	Terrer.	15 en 17 Noviembre 1878.	45.03
Victorio Alvarez.....	Calatayud.	Id.	Id.	2976	Embida de la Ribera.	» en idem idem.	206.45
José Martin.....	Idem.	Id.	Id.	3198	Torralba.	» en idem idem.	38.87
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2831	Idem.	» en idem idem.	47.29
Leónelo Francia.....	Paracuellos de Giloca.	Id.	Id.	2802	Paracuellos.	» en idem idem.	102.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3123	Idem.	» en idem idem.	27.42
Manuel Galindo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	2878	Paracuellos de Giloca.	» en idem idem.	122.50
Antonio Gornaz.....	Paracuellos de Giloca.	Id.	Id.	3214	Torralba.	» en idem idem.	57.50
Manuel Larrea.....	Calatayud.	Id.	Id.	3205	Idem.	9, al 13 y 15 en idem 1872, al 76 y 78.	965.32
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3099	Terrer.	» en idem 1878.	375
Vicente Bernal.....	Valtorres.	Id.	Id.	2869	Paracuellos.	» en idem 1868, 73 y 78.	80
Mariano Lázaro.....	Paracuellos.	Id.	Id.	2919	Idem.	» en idem idem.	70
Melchor Lázaro.....	Idem.	Id.	Id.	3001	Sabiñan.	» en idem idem.	5.56
Alberto Reimundo.....	Calatayud.	Id.	Id.	2755	Orea.	» en idem idem.	260
Rafael Ibarra.....	Orea.	Id.	Id.	3341	Villalba.	» en idem idem.	195
Manuel Gueno.....	Villalba.	Id.	Id.	3236	Torralba.	» en idem idem.	117.64
Eustaquio Langa.....	Torralba de Ribota.	Id.	Id.	3031	Sabiñan.	» en idem idem.	218.80
Antonio Gil.....	Sabiñan.	Id.	Id.	3032	Idem.	» en idem idem.	77.28
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3115	Terrer.	» en idem idem.	130
Rafael Martinez.....	Calatayud.	Id.	Id.	3090	Idem.	» en idem 1871 y 1878.	177.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3124	Idem.	» en idem 1878.	922.79
Mariano Herrero Mara.....	Terrer.	Id.	Id.	3372	Viver de la Sierra.	» en idem 1868 al 1878.	1927.09
El mismo.....	Calatayud.	Id.	Id.	3373	Idem.	» en idem idem.	1925.44
Juan Elizondo.....	Idem.	Id.	Id.	3377	Idem.	» en idem idem.	262.46
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3388	Idem.	» en idem idem.	45
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3377	Velilla.	» en idem idem.	110
Francisco Simon.....	Idem.	Id.	Id.	3314	Idem.	» en idem idem.	70
El mismo.....	Velilla de Giloca.	Id.	Id.	3318	Idem.	» en idem idem.	116.49
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	3266	Moros.	» en idem idem.	104
Manuel Galindo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	733	Idem.	» en idem idem.	212.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	735	Idem.	» en idem idem.	58.75
Tomás Forés.....	Idem.	Id.	Id.	4413	Calatorao.	» en idem idem.	315
Manuel Galindo.....	Calatorao.	Id.	Id.	343	Cariñena.	» en idem 1874, 1877 y 1878.	637.50
Tomás Espinosa.....	Cariñena.	Id.	Id.	5375	Novillas.	» en idem idem.	566.25
El mismo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	5401	Idem.	» en idem idem.	169.26
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5435	Idem.	» en idem idem.	112.53
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5430	Idem.	» en idem idem.	174.75
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6870	Zaragoza.	» en idem 1877 y 1878.	296.70
El mismo.....	Zaragoza.	Id.	Id.	6970 2.º	Idem.	» en idem 1878.	5600
Jacinto Palacios.....	Idem.	Id.	Id.	1132	Idem.	» en idem idem.	2800
Tomás Martinez.....	Idem.	Id.	Id.	1416	Idem.	» en idem idem.	190.30
Oleменте Boli.....	Idem.	Id.	Id.	1289	Idem.	» en idem idem.	
D.ª Chara Hernandez.....	Idem.	Id.	Id.				
D.ª José Gascon.....	Idem.	Id.	Id.				

Zaragoza 6 de Noviembre de 1878. — El Jefe económico, Joaquin Ozorés.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Octubre de 1878.*

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.	Total...		Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.			Total...
21.....	5	3	8	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	8
22.....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
23.....	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
24.....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
25.....	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
26.....	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
27.....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
28.....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
29.....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
30.....	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
31.....	4	1	5	1	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»	6
	17	14	31	1	»	1	32	»	»	»	»	»	»	»	32

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1878.—El Juez municipal, Antonio Garro.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la tercera decena de Octubre de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22.....	2	»	»	2	4	1	1	6	8
23.....	3	1	»	4	»	»	1	1	5
24.....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
25.....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
26.....	6	»	»	6	»	»	»	»	6
27.....	1	1	»	2	1	»	»	1	3
28.....	3	»	»	3	»	»	»	»	3
29.....	1	1	1	3	2	»	»	2	5
30.....	1	1	»	2	»	2	1	3	5
31.....	3	»	»	3	1	»	»	1	4
	22	4	1	27	10	3	3	16	43

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1878.—El Juez municipal, Antonio Garro.

### PARTE NO OFICIAL.

#### ANUNCIOS.

##### CABALLOS DE DESECHO.

Se venderán en pública subasta siete caballos de desecho, en el cuartel que ocupa el regimiento caballería de Castillejos, el sábado 9 del mes actual á las doce de la mañana.

#### PASTOS.

Se arriendan los de las Esterzas, Gancho y Medianos, el domingo 17 de los corrientes, á las doce de la mañana, en la casa Consistorial de la villa de Sástago, donde se hallan de manifiesto los pactos y condiciones.

IMPRESA DEL HOSPICIO.